

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA WEB MUNICIPAL DEL CONCELLO DE OZA-CESURAS

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa de que los datos personales recogidos a través de este portal web, de la Sede Electrónica y de los distintos canales de atención serán tratados por:

- **Responsable:** Concello de Oza-Cesuras
- **NIF:** P1500029B
- **Dirección:** Rúa Lois, 33 (Oza), 15388 Oza-Cesuras (A Coruña)
- **Teléfonos de Contacto:** 981 790 001 (Cesuras) / 981 792 000 (Oza)
- **Sede Electrónica:** <https://sede.concellodeozacesuras.es>

El Responsable tratará los datos personales de acuerdo con la normativa aplicable y únicamente para finalidades determinadas, explícitas y legítimas.

2. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)

El Concello de Oza-Cesuras cuenta con un Delegado de Protección de Datos designado para velar por el cumplimiento de la normativa y atender a los ciudadanos en todo lo relativo al tratamiento de sus datos personales.

- **Correo electrónico del DPD:** dpo@concellodeozacesuras.es
- **Dirección postal:** Atención DPD — Rúa Lois, 33 (Oza), 15388 Oza-Cesuras (A Coruña).

El contacto con el DPD no impide que el interesado pueda dirigirse directamente al responsable del tratamiento o presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

3. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO (RAT) Y PUBLICIDAD

De conformidad con el artículo 31 de la LOPDGDD, el Concello de Oza-Cesuras mantiene un registro actualizado y consolidado del conjunto de actividades de tratamiento que realiza en el ejercicio de sus competencias municipales.

Puede consultar el **Registro de Actividades de Tratamiento (RAT) Público** en el siguiente enlace:

[Consultar el Registro de Actividades de Tratamiento \(RAT\) del Concello de Oza-Cesuras](#)

4. FINALIDADES Y BASES JURÍDICAS DE LOS TRATAMIENTOS

Los datos personales podrán ser tratados para las finalidades correspondientes a las competencias y funciones atribuidas al Concello, entre ellas:

a) Gestión administrativa y tramitación de solicitudes

Tramitación de solicitudes, escritos, comunicaciones, expedientes administrativos, procedimientos y actuaciones derivadas de la relación de la ciudadanía con el Concello.

Base jurídica: cumplimiento de una obligación legal y/o cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, de conformidad con el artículo 6.1.c y/o 6.1.e del RGPD y la normativa aplicable, incluida la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Gestión de los servicios y competencias municipales

Gestión de los servicios y competencias municipales, incluidos, entre otros, padrón municipal, servicios sociales, urbanismo, obras, medio ambiente, empleo, cultura, deportes y demás servicios públicos de competencia municipal.

Base jurídica: cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos, conforme al artículo 6.1.e del RGPD y a la normativa reguladora de las competencias municipales.

Cuando un tratamiento concreto tenga una base jurídica distinta, esta será indicada en la correspondiente información específica.

c) Actividades, programas y servicios municipales

Gestión de la inscripción y participación en actividades, programas, cursos, actividades deportivas, culturales, educativas, de ocio y otros servicios municipales.

Base jurídica: la que corresponda en cada caso, principalmente el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos, sin perjuicio de que pueda concurrir otra base jurídica cuando resulte aplicable.

d) Comunicaciones municipales

Envío de comunicaciones, avisos, información sobre actividades y servicios municipales y otros contenidos cuando exista una base jurídica que legitime dicho tratamiento.

Cuando el tratamiento se base en el consentimiento, este podrá retirarse en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad.

e) Captación y difusión de imágenes

Captación y, cuando proceda, publicación o difusión de imágenes de actividades y actos municipales.

La base jurídica será la que corresponda en función de las circunstancias concretas del tratamiento y, cuando proceda, el consentimiento del interesado.

f) Canal Interno de Información

Gestión del Canal Interno de Información establecido conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero,

Concello de Oza-Cesuras

reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Base jurídica: cumplimiento de una obligación legal, de conformidad con el artículo 6.1.c del RGPD y la normativa aplicable.

5. PROCEDENCIA DE LOS DATOS

Con carácter general, los datos personales serán facilitados directamente por las personas interesadas.

No obstante, determinados datos podrán proceder de otras Administraciones Públicas, organismos públicos, registros públicos u otras fuentes cuando exista una habilitación legal y resulte necesario para el ejercicio de las competencias y funciones municipales.

6. DESTINATARIOS Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

- **Cesiones de datos:** Los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas, órganos judiciales, organismos y entidades públicas o terceros cuando exista una habilitación legal, resulte necesario para el cumplimiento de las competencias y funciones públicas atribuidas al Concello o concurra alguna otra base jurídica que legitime la comunicación
- **Encargados del Tratamiento:** Determinados servicios tecnológicos y administrativos (como la plataforma de e-Administración de la Sede Electrónica, gestión del SAF o alojamiento web) son prestados por proveedores que acceden a datos personales por cuenta del Concello, cuando corresponda, en calidad de encargados del tratamiento, de conformidad con el artículo 28 RGPD y mediante el correspondiente contrato o acto jurídico

7. PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recogidos y, posteriormente, durante los plazos necesarios para atender las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y durante los períodos establecidos por la normativa aplicable.

Cuando resulte aplicable, los datos podrán conservarse de acuerdo con la normativa administrativa, tributaria, contable, de transparencia y de patrimonio documental y archivo.

Los plazos concretos de conservación podrán consultarse, cuando proceda, en la información específica correspondiente a cada actividad de tratamiento.

8. EJERCICIO DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

Las personas interesadas podrán ejercer, en los términos establecidos por la normativa de protección de datos, los derechos de:

- **Acceso** a sus datos personales.
- **Rectificación** de los datos inexactos.
- **Supresión**, cuando proceda.
- **Oposición** al tratamiento, cuando proceda.
- **Limitación del tratamiento**, en los supuestos establecidos legalmente.

Concello de Oza-Cesuras

- **Portabilidad de los datos**, cuando resulte aplicable.

-

El ejercicio de estos derechos estará sujeto a las condiciones, limitaciones y excepciones previstas en los artículos 15 a 22 del RGPD y en la normativa aplicable. En particular, determinados derechos pueden no resultar aplicables cuando el tratamiento se realice en cumplimiento de una obligación legal o en ejercicio de poderes públicos.

Cuando el tratamiento se base en el consentimiento, la persona interesada podrá retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento realizado previamente.

9. CÓMO EJERCER LOS DERECHOS

- **Por la Sede Electrónica:** Mediante trámite específico en la carpeta ciudadana ([<https://sede.concellodeozacesuras.es>])(<https://sede.concellodeozacesuras.es>)).
- **Por correo postal / Presencial:** Dirigiendo escrito con referencia "Protección de Datos" y documento identificativo al Registro General del Concello (Rúa San Mamed, s/n, 15391 Oza-Cesuras).
- **Por correo electrónico al DPD:** Enviando solicitud a dpo@concellodeozacesuras.es.

Asimismo, se informa del derecho a presentar una reclamación ante la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)** si considera vulnerados sus derechos (www.aepd.es).

10. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

Con carácter general, el Concello no tiene previsto realizar transferencias internacionales de datos personales fuera del Espacio Económico Europeo.

Cuando, por razón de los servicios tecnológicos utilizados, pudiera producirse una transferencia internacional, esta se realizará únicamente cuando concurren las condiciones y garantías establecidas en el **Capítulo V del RGPD**, incluyendo, cuando corresponda, una decisión de adecuación, garantías adecuadas o alguna de las excepciones previstas legalmente.

La utilización de determinados proveedores tecnológicos podrá implicar accesos desde terceros países o por entidades vinculadas a dichos proveedores. En estos casos, el Concello adoptará las garantías exigibles conforme al RGPD.

11. DECISIONES AUTOMATIZADAS Y ELABORACIÓN DE PERFILES

El Concello no realiza, a través de este portal web, decisiones individuales automatizadas que produzcan efectos jurídicos sobre las personas interesadas ni decisiones que les afecten significativamente de forma similar.

Concello de Oza-Cesuras

En caso de que algún tratamiento concreto implique decisiones automatizadas o elaboración de perfiles, se proporcionará la información correspondiente en la cláusula informativa específica de dicho tratamiento.

12. SEGURIDAD DE LOS DATOS

El Concello de Oza-Cesuras aplica las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, de conformidad con el artículo 32 del RGPD y con la normativa aplicable a las Administraciones Públicas.

Cuando resulte aplicable, dichas medidas se integrarán con las exigencias establecidas por el **Esquema Nacional de Seguridad**.

13. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El Concello podrá modificar esta Política de Privacidad cuando resulte necesario para adaptarla a cambios normativos, tecnológicos o a la evolución de los servicios municipales.

Se recomienda a las personas usuarias consultar periódicamente esta política para conocer la información vigente.